



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00648878--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00648878--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo con el Hospital Nacional de Clínicas, bajo la tutoría interna de la Arq. Silvina Leonor MOCCI y las tutorías externas del Quí. Juan PICONE y Arq. Cecilia TAIS;

Que se eleva informe de Tutorías Externas sobre las prácticas desarrolladas por el estudiantado;

Que Secretaría Académica solicita otorgar las equivalencias en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Santiago Martín ESPECHE (DNI: 42.521.849), María Naila JULIÁN (DNI: 40.527.060), Oriana RIGHETTI (DNI: 40.604.080) y Luciana ILARDO (DNI: 42.160.864), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

